

POLITICA DE PREVENCIÓN DE RIESGO PSICOSOCIAL Y ENTORNO ORGANIZACIONAL FAVORABLE			
Clave: POL-DDC-003		Versión: 02	Página: 1 de 2
Sustituye a: V1		Vigencia a partir de: 14-11-2025	Próxima revisión: 14-11-2026
Elaboró: Paola Gizhé Martell Romo	Puesto: Auxiliar de Recursos Humanos	Fecha: 14-11-2025	Firma:
Revisó: Lorena Samano Vences	Puesto: Directora de Desarrollo Corporativo	Fecha: 14-11-2025	Firma:
Aprobó: Jorge Espinosa Mireles Zesati	Puesto: Director General	Fecha: 14-11-2025	Firma:

En nuestra empresa estamos comprometidos en ser **el mejor lugar para trabajar**, fortaleciendo un ambiente laboral en el que cada colaborador se sienta valorado, escuchado y seguro. Nuestra responsabilidad es con todas las personas que forman parte de esta compañía y que, día a día, viven y promueven nuestros valores **de Respeto, Honestidad, Integridad, Lealtad, Confiabilidad, Trabajo en equipo y Mejora Continua**, demostrando que nuestros éxitos y principios son una guía e inspiración para toda nuestra gente.

Estos valores contribuyen directamente a la **calidad de vida de nuestros colaboradores y sus familias**.

Con este propósito, y en cumplimiento de la **NOM-035-STPS-2018, Factores de riesgo psicosocial en el trabajo – Identificación, análisis y prevención**, establecemos el compromiso de **promover la prevención de los factores de riesgo psicosocial, la prevención de la violencia laboral y la promoción de un entorno organizacional favorable**.

Para ello, asumimos la continuidad de los siguientes compromisos:

1. Cumplimiento normativo y ético.

Todas las acciones de nuestros colaboradores se regulan conforme a nuestro **Código de Ética y Reglamento Interior de Trabajo**, alineados a nuestra cultura organizacional y valores.

2. Ambiente de respeto y colaboración.

Fomentamos un entorno laboral basado en el **respeto, la inclusión y el buen trato**, libre de cualquier forma de discriminación o violencia.

3. Equilibrio trabajo–vida personal.

Promovemos el **equilibrio entre la vida laboral y personal**, mediante prácticas saludables como la gestión adecuada de cargas de trabajo, horarios razonables y opciones de flexibilidad cuando sea posible.

4. Reconocimiento y sentido de pertenencia.

Celebramos los logros individuales y colectivos, fortaleciendo la identificación, compromiso y orgullo de pertenecer a esta empresa.

5. Claridad en roles y responsabilidades.

Aseguramos que todo colaborador conozca su función, objetivos y responsabilidades desde su ingreso, mediante programas de **inducción y descripción de puesto** adecuados.

6. Comunicación efectiva.

Mantenemos canales abiertos de comunicación a todos los niveles, a través de juntas, reuniones de seguimiento y espacios de diálogo que permitan escuchar y considerar las opiniones de nuestros colaboradores.

7. Prevención de la violencia laboral.

Nuestras políticas y procedimientos establecen mecanismos claros para **prevenir, denunciar y atender** cualquier forma de violencia, acoso o maltrato en el trabajo, garantizando la confidencialidad y respeto en cada proceso.

8. Gestión de carga y estructura organizacional.

Evaluamos periódicamente nuestras estructuras organizacionales y cargas de trabajo para asegurar **jornadas equitativas y razonables**, de acuerdo con las leyes aplicables.

9. Evaluación y desarrollo del talento.

Implementamos procesos de **evaluación de desempeño** justos y transparentes, que promuevan la mejora continua y el crecimiento profesional de nuestros colaboradores.

10. Difusión y sensibilización.

Publicamos de forma constante y actualizada las medidas implementadas para prevenir los factores de riesgo psicosocial y fomentar **entornos laborales saludables**, incluyendo la difusión de esta política en nuestra intranet o cualquier otro medio.

11. Seguimiento y mejora continua.

Realizamos un seguimiento permanente de la efectividad de esta política, realizando los ajustes necesarios para garantizar la **salud mental, emocional y bienestar integral** de nuestros colaboradores.

12. Atención y confidencialidad.

Este centro de trabajo se compromete a **vigilar el cumplimiento de la normatividad, proteger la confidencialidad de la información recolectada, y dar trámite oportuno** a cualquier queja o situación reportada por los medios establecidos.

Esta política aplica a todos los centros de trabajo y niveles jerárquicos de la organización, y es de observancia obligatoria para todo el personal.

La aplicación de los diferentes cuestionarios de la NOM035, será para el personal que tenga una antigüedad mínima de 3 meses y cuente con un contrato por tiempo indeterminado.

Con su cumplimiento, reafirmamos nuestro compromiso con la salud, el bienestar y la productividad de nuestra gente.

Formalizando el compromiso y cumplimiento de esta política:

Director General

La presente política entra en vigor el 14 de noviembre del 2025 y será revisada de manera anual para garantizar su alineación al negocio y a las políticas de nuestros clientes.